

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, opt.º

Apartado 486

ANUNCIOS RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 496

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

La visita de Lyautey

En los primeros días del mes próximo llegará a Madrid el general Lyautey, según dice «La France Militaire». Y añade que el Rey de España ha manifestado deseos de recibirlo, y por lo mismo viene de paso que regresa de Marruecos.

Esta entrevista—dice—determinará la acción de ambos países en sus zonas respectivas.

A nosotros nos parece muy bien la visita del Residente francés y no encontramos raro que S. M. haya querido recibirlo en consideración a su talento, su prestigio y lo elevado de su importante cargo en Marruecos.

Pero eso es una cosa, y muy otra que en la entrevista se fije la acción de ambas naciones en el imperio mogrebino.

Está determinada en el Tratado de 1912, y no hay para qué volverla a puntualizar.

Más si hubiese detalles que examinar, función sería esa del embajador y el ministro de Estado, no del Rey y el general francés.

Puede venir éste comisionado por su Gobierno y representándolo para convenir algo con el Gobierno español, y que tal sea la verdadera causa de su visita a Madrid, la cual aproveche para hablar con los ministros.

El asunto que hay estos días en el ambiente es el de la reforma del Estatuto de Tánger.

Francia parece que ha querido modificarlo, ha tratado con Inglaterra, y luego de haber convenido con ella ha presentado a España las modificaciones, las que parece que no acepta nuestro Gobierno, y hace bien, porque no acusa consideración ni gran cantidad de buena fe pretender modificarlo ya tratado, y menos pretenderlo a espaldas de España y traerlo coercitivamente con la fuerza de cosa aprobada ya por los Gabinetes de París y de Londres.

Sin embargo, no parece muy lógico que el general Lyautey venga con propósito de arreglar esto, porque ello ha de requerir mucho tiempo con relación al que él pueda estar en Madrid, y lo habrán de tratar los diplomáticos que disponen de más espacio.

Mientras en esto se piensa y sobre ello se discurre, podría traer otra misión más propia de su cargo y de su profesión.

Es sabido que el general hace muy poco que estuvo otra vez en Francia, que después fué a visitar la región de Uxda, que hacía varios años no veía, y que de Uxda ha vuelto a París y de París viene a Madrid.

Cuando su visita al Marruecos oriental, ha dicho que ya no se tardaría mucho en seguir el camino de Tazza y apoderarse de la ciudad.

Llevan los franceses tres ó cuatro años yendo hacia Tazza y no han llegado aún, pero podría acontecer que para esa operación necesitaran el auxilio de España. Si no para la operación en sí, para la tranquilidad del territorio ocupado.

Al marchar en ese sentido, los franceses tendrían la zona española de la región de Melilla, ya pacificada, al flanco derecho.

De ahí no podría nunca venirles peligro alguno; pero pudieran acontecerles lo que a las fuerzas españolas del general Silvestre con la zona internacional de Tánger; que en ella se guarece el enemigo después de hostilizarlos y a ella se acoge cuando huye del castigo de las armas españolas.

Esto querrá impedirlo el general Lyautey, y tal vez a eso venga.

Por otra parte, podría convenirle y le convendría desde luego, que nosotros emprendiésemos simultáneamente alguna operación que hiciera venir moros de aquellos mismos que se oponen al paso de los franceses, es decir, que nosotros dividiáramos a su enemigo.

Y nosotros debemos operar cómo cuando y donde nos sea más ventajoso, no cuando produzcamos una ventaja a las fuerzas de Francia.

En todo caso, al Residente francés débese recibir cordialmente, oírlo, y después hacer lo que sea mejor para nosotros, no para ellos.

No es menester recelos; basta con que el Gobierno esté muy atento a lo que propongan nuestros amigos los franceses, para apreciarlo con calma y resolver con astucia, sin por eso dejar de ser leales.

AL MARGEN DE UNA NOTA OFICIOSA

¿Dimisión de Weyler?

Anoche se habló de haber dimitido, como consecuencia de la declaración llevada por el ministro de la Guerra a la Nota oficiosa del último Consejo celebrado en Gobernación, el general Weyler la Capitán general de Cataluña.

No se trata de un rumor que hasta nosotros haya llegado y que pueda tener más ó menos fundamento, sino de una noticia recogida de personas allegadísimas al señor marqués de Tenerife.

Esta, en un círculo de amigos, declaró ayer que, procediendo con toda delicadeza, había puesto su cargo, como antes de ahora ya lo había hecho, a disposición del Gobierno.

Lo que no sabemos es si el general Weyler mantendrá su dimisión ó la retirará, como consecuencia de las indicaciones que pudieran hacersele.

En el ministerio de la Guerra se ha desmentido esta mañana el rumor de la dimisión del general Weyler.

¿Recompensas mal dadas?

Conceptos aclarados.

Al suelto publicado por nuestro estimado colega «El Ejército Español» con el epígrafe que encabezaba estas líneas—y que ayer recogimos—contesta hoy en sus «Notas militares» el ilustrado redactor militar de «El Imparcial» con las siguientes líneas aclaratorias:

«No necesitaba nuestro estimado colega «El Ejército Español» invocar nuestra imparcialidad y rectitud para que fijáramos exactamente la época, de triste recuerdo, á que aludimos hace días con motivo de la resolución de recompensas. Aquella época, anterior á la del general Luque en el ministerio, está tan pública y notoriamente marcada en el ánimo del Ejército, que sólo una manifiesta maledicencia puede atribuir á uno los pecados de otro; pecados, hijos quizá, del temor á injustas críticas y á campañas egoístas, pero pecados al fin, que si se perdonan no se olvidan ni deben olvidarse, para ejemplaridad de los tiempos y para ejercicio del único derecho que queda á los perjudicados: el derecho del pataleo.»

«Tú no cargar y sí mora? A mi pregunta, paróse, y señalando á la mujer, repuso con desden, masculando las palabras: —Mora sí trabajar, yo estar moso; moso no; y considerándome contestado, continuó su marcha. Pueblo bárbaro, no tienes cerebro humano. Y somos nosotros los verdaderos culpables: los responsables ante Dios, que nos creó, hermanos, de que esta gente, á la misma puerta de Europa, tengan aún sin educar su cerebro salvaje. De conciencia es el caso, y mal que nos pesa reconocerlo, es cómplice en este crimen universal, todo aquel que protesta de nuestra inmerción en los asuntos, leyes y costumbres de estos desgraciados. Por fortuna, la obra progresista ya se ha empezado, y transcurridos que sea algún tiempo, nuestros descendientes aprobarán nuestra obra meritoria que algunos contemporáneos, por odios políticos, tachan de errónea y cruel.»

Suicidio de un teniente

JEREZ, 26.—En la madrugada última se suicidó en su habitación de una fonda, disparándose un tiro en la cabeza, el primer teniente D. Manuel Alcañá Toro, natural de Aguilar (Córdoba).

Nadie advirtió el suicidio hasta la tarde. El dueño de la fonda, viendo que el teniente no salía de su cuarto, descerrajó la puerta y lo encontró cadáver.

Se cree que acaso le indujera á matarse un estado de perturbación mental, pues el finado estuvo recubierto hace algún tiempo, durante ocho meses, en un manicomio.

El Juzgado militar entiende en el asunto.



Marruecos

DESDE TETUAN IMPRESIONES DEL MOMENTO

—¡Paisa, mucho visoll—me dijo piensadamente al pasar un pequeñuelo moro jinete en un asno, al verme requebrar á una española, todo garbo y salero, que pasaba á mi lado.

—¡Mujera farrucal—repetió admirando su contoneo gentil. Y sus ojos fulguraron, lujuriosos, siguiéndola hasta que se perdió de vista entre el tumulto de carros y camiones de la calle de La Luneta.

—¿Gustar, eh, gustar?—le dije. —¡Mucho, misiana; mucho, misiana!—y azuzando la bestia con un típico sonido gutural: ¡Arria, arrial, desapareció.

La tarde era espléndida. En el centro de la plaza de España, una charanga de Cazadores ejecutaba un alegre potpourri de aires españoles que alegraba el ánimo. En su derredor, soldados, moros vendedores de baratijas, y algunos hebreos tocados con su amplio vestido, su gorriño negro ajustado á la coronilla y su faja tricolor.

La animación era muy grande. Centro de la ciudad la plaza de España, tiene constantemente mucho tránsito; en su suelo, virgen de toda urbanización, cuya topografía es la que le imprime el agua y los vehículos, hay establecidos un sin número de pequeñas industrias; las casas, de una sola planta, desventajadas, desprovistas de líneas, llenas sus fachadas de bultos y grietas, contrastan notablemente con la Residencia y el Casino Español, de presuntuosa fachada; la única que tiene aspecto europeo.

Por la calle de Tánger dos compañeros que se acercaban, y con ellos seguí mi paseo, internándonos en el barrio moro.

—Hay que convencerse del atraso de esta gente. Las calles, tortuosas, estrechísimas, sucias, sin un mal farol, todas llenas de aros y más aros que evitan el sol y la ventilación; los moros, sin aseo, llenos de andrajos y suciedad, hipócritas, fanáticos y con el egoísmo por ley.

Junto á nosotros cruzó un grupo, compuesto por una mujer, un hombre, ambos moros y un borriquito.

El aspecto que ofrecían no podía ser más lastimoso: ella descalza, envuelta toda en un manto de lienzo, que fué blanco, sólo mostraba al exterior sus ojos grandes de mirar indeciso. Encorvada hasta el punto de ir con la espalda horizontal, y apoyándose en un palo corto, llevaba sobre sí una carga de leña grandísima, mayor que el volumen de su cuerpo. Avanzaba despacio, sentando, sin aparente dolor, sus encallecidos pies en los guijarros: coronando la carga mantenía su sombrero un diforme sombrero de paja, basto, de ala anchísima, adornado de gruesos cordones azules.

Tras ella marchaba el borriquito, llevando asimismo otra carga de leña tan grande cual la suya. Y detrás el moro, un hombre alto, vigoroso, de facciones antipáticas, cuya única impedimenta lo constituía una vara pequeña.

Para que pasaran, dada la estrechez de la calle, hubimos de apartarnos y detenernos, y al cruzar él, le dije: —¿Tú no cargar y sí mora?

A mi pregunta, paróse, y señalando á la mujer, repuso con desden, masculando las palabras:

—Mora sí trabajar, yo estar moso; moso no; y considerándome contestado, continuó su marcha.

Pueblo bárbaro, no tienes cerebro humano. Y somos nosotros los verdaderos culpables: los responsables ante Dios, que nos creó, hermanos, de que esta gente, á la misma puerta de Europa, tengan aún sin educar su cerebro salvaje.

De conciencia es el caso, y mal que nos pesa reconocerlo, es cómplice en este crimen universal, todo aquel que protesta de nuestra inmerción en los asuntos, leyes y costumbres de estos desgraciados.

Por fortuna, la obra progresista ya se ha empezado, y transcurridos que sea algún tiempo, nuestros descendientes aprobarán nuestra obra meritoria que algunos contemporáneos, por odios políticos, tachan de errónea y cruel.

Jesús González López.

Tetuán, Febrero, 14.

MELILLA

Comunica el comandante general:

Anoche merodeadores que trataban de efectuar robo en estación línea férrea del avance, al ser descubiertos por una patrulla y huir, hicieron fuego sobre ella, hiriendo de

gravedad al cabo interino de Ciudad Rodrigo Ramón Espín y soldado del mismo cuerpo Vidal López. La policía indígena está sobre la pista de dichos malhechores á los que no fué posible dar alcance por la obscuridad de la noche y lo accidentado del terreno. El temporal ha amainado algo, lo que ha permitido que salga correo para Málaga, no habiendo llegado el procedente de dicho puerto y no ocurriendo otra novedad.

CEUTA

El comandante general de aquella Plaza telegrafía diciendo:

Según me comunica el general Arraiz, á las diecisiete fué agredida la avanzadilla próxima al fuerte «El Gabas», resultando un soldado muerto y un cabo herido, cuyos nombres daré cuando los conozca, no ocurriendo más novedad.

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

Provisionamientos en el Ejército

En la relación de productos de procedencia extranjera que pueden ser adquiridos para el servicio del Ejército en el año actual, formulada por la Presidencia del Consejo de ministros en 29 de Diciembre de 1913, se determina que los artículos de subsistencias para las tropas de mar y tierra en Marruecos sólo podrán adquirirse de la mencionada procedencia, mediante acuerdo de dicho Consejo y teniendo en cuenta el precio de los artículos; y con el fin de que se observe esta disposición en los concursos que se celebren mensualmente en los Parques de Intendencia del Norte de Africa, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Marzo de 1912 y aplicando lo preceptuado en el artículo 14 del reglamento para la ejecución de la ley de protección a la industria nacional, reformado por Real decreto de 12 de Marzo de 1909, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con su Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º En los concursos que para adquisición de los artículos que sean necesarios á los Parques de Intendencia del Norte de Africa, celebren mensualmente estos establecimientos, sólo serán admitidos los productos de procedencia nacional.

2.º Declarado desierto un concurso por no haberse presentado ofertas de productos nacionales ó por ser inadmisibles las presentadas, se repetirá dentro de un plazo breve, admitiéndose la concurrencia de productos extranjeros, que serán preferidos siempre que su precio sea por lo menos un 10 por 100 más reducido que el de los similares españoles; y

3.º A los efectos anteriormente expresados se considerarán como nacionales los productos de la zona de influencia española en Marruecos.

SARGENTOS

Destinos.

Se ha dispuesto que el sargento del regimiento de Granada, 34, D. José Sánchez Balte, pase á prestar sus servicios al regimiento de Ceriñola, 42.

Idem al del mismo empleo del regimiento de Ceriñola, 42, D. José Aguilar Montella, que pasa al regimiento de Granada, 34.

Ascenso.

Se desestima instancia del Sargento de Intendencia D. José Ferrer Rios, pidiendo tomar parte en los exámenes para el ascenso á oficial de la escala de reserva.

Baja.

Se dispone que cause baja en el Cuerpo á que pertenece, por haber obtenido un destino civil, el sargento de Infantería D. Luis Prieto Saenz.

Colegios de huérfanos

El de Santa Bárbara.

Acordando á lo propuesto por el general presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, se ha dispuesto se modifique con carácter provisional, el vigente reglamento de dicho Asociación en el sentido que indican las bases siguientes:

1.º La contabilidad de la Asociación se llevará entre el teniente coronel, comandante y capitán, desempeñando el primero las funciones de los coroneles de los Cuerpos, el segundo las de los comandantes mayores y capitanes auxiliares, y el tercero las de capitán ojero; quedando todos bajo las órdenes de uno de los generales vicepresidentes, en concepto de inspector de la contabilidad.

2.º El teniente coronel desempeñará además el cargo de secretario de la Asociación.

Los militares retirados

Meditaciones un de pasivo. Ayer y hoy.—Proyectos.

Hace una semana monté á caballo por última vez al frente de mi batallón; le hice maniobrar en el campo de ejercicios; mi caballo caracoleaba; enardecido por los clarines: me sentía fuerte, rejuvenecido, capaz de cualquier empresa al frente de mis soldados.

Al regresar al cuartel, un subalterno entre risueño y apenado, me soltó el notición:

—¡La última, mi teniente coronel! ahora á darse buena vida, á descansar.

El capitán de cuartel me indicó el «Diario Oficial», añadiendo: cinco más se retiran con usted y dos comandantes...

Senti un aplamamiento mortal, y sonriéndoles con risa forzada, pregunté afectando desprecupación:

—¿Viene hoy, eh?

Dos días después, una vez hecha la entrega del mando y las presentaciones de despedida, reuní á mis oficiales, fui estrechando sus manos en silencio y salí del cuartel llorando; ¡por qué avergonzarme en revelar que de mis ojos brotaban lágrimas y que mi garganta la anudaba un sollozo? Llegué á casa, y lentamente me fui despojando de las prendas de mi querido uniforme: este uniforme que guarda cuidadosamente, porque con él puesto he de bajar á la tierra.

Anteayer me aburrí soberanamente; al despertarme pensé en el programa del día, y por la fuerza de la costumbre, me pregunté si tenía aquel día revista, instrucción ó junta: sonreí al recuerdo, y vistiéndome aprisa, salí de casa á pasear: á pasear como un desocupado: palabra de honor: sin darme cuenta me encontré ante la puerta del cuartel: me sorprendió la voz del centinela que dió un ¡guardia á formar! sonoro, un revuelo de soldados, la voz del cabo, que corrigiendo el entuerto, daba contraorden y la presencia del oficial que caballeroso y consecuente, después de decir «á formar, á formar», avanzó hacia mí, diciéndome: ¡no hay novedad, mi teniente coronel, é invitándome á que pasara.

Me aturdí como un chico, lo confieso con franqueza; era una transición tan brusca la que sufría mi personalidad, que el sistema nervioso no me regía bien.

Me despedí, después de pretextar un encargo—unos papeles olvidados que deseaba me llevaran á casa—y seguí calle arriba.

No me podía acabar de convencer que ya no era ni teniente coronel, ni... objeto de utilidad pública: era un pasivo, que cobraría por mediación de un habilitado, para no formar oala en la Hacienda y se acabó.

¿Quién se acordaba ya que una semana antes mandaba mi batallón con voz de trueno y hacía caracolear mi caballo detrás de la charanga?

Confieso, que mientras permanecí en activo no caí nunca en la cuenta que llegara el día de mi retiro: muchas veces en las tertulias del casino escuché, sin darle importancia, cómo algunos pasivos renegaban por el excesivo desahucio ó se lamentaban de estar aburridos. En una ocasión escuché á un viejo coronel, fuerte como un roble y ardoroso para el trabajo como un mozalbete, dolerse del abismo que hay entre los que son y los que fueron: abogado por la unión entre los retirados y los de activo, por el aprovechamiento de los servicios de todo el que estuviera en disposición de prestarlo: esto era música extraña á mis oídos: y á los oídos de todos los que no se dan cuenta que paso á paso llegarán á aumentar con su lastre el peso muerto de esta legión de veteranos: soldados del batallón de la tos, según la expresión gráfico-irónica de un cadete del sesenta y tantos, que goza—y sea por muchos años—de excelente salud.

A un señor que preguntaba cómo era el dolor de muelas, contestó un paciente: «no hay como pasarlos».

Así ocurre con el retiro: para saturarse de la amargura que imprime ese cambio de vida en los hombres que se sienten ágiles y capaces



MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Gratificaciones de efectividad.—Se concede la de 600 pesetas, correspondientes a los diez años de efectividad en su empleo, a los capitanes de Infantería D. Juan Laverón, D. José Ansedo, D. Jacinto Rodríguez I asela, D. Luis Alvarez-Arenas, D. Luis Tolivar de la Vega, D. Manuel Adler, D. Manuel Reinlein, D. Leopoldo Matienzo, D. Julián Hidalgo y D. Pedro León.

Caballería.

Mandos de cuerpo.—Publica los que dimos ayer en la «Firma del Rey».

Destinos.—El de veinte soldados de cuerpas montados al escuadrón de la Escolta Real.

Artillería.

Destinos.—Se dispone que el maestro armero de tercera de la Comandancia Artillería de Mallorca, D. Manuel Bernat, pase destinado al regimiento Infantería de Palma, núm. 61.

Ascensos.—Se ascienden a la categoría de ajustador carpintero carretero de primera clase, al de segunda de la Comandancia del Ferrol D. Rogelio Martínez Nogales, y al 8.º regimiento montado D. Esteban Rodríguez.

Ingenieros.

Retiros.—Se le concede al coronel en situación de reemplazo D. Juan Cologan y Cologan.

Intervención.

Destinos.—Interventor de distrito: D. José de Lara, a la sección de Intervención de Marruecos.

Comisarios de Guerra de primera: D. Ciraco Martín, a la sección de Intervención en Marruecos; D. Enrique Porras, ascendido, continúa en la Intervención militar de la segunda región.

Comisarios de guerra de segunda: D. Dionisio Martín, a la sección de Intervención de Marruecos; D. Anselmo Roig, a la intervención militar de la segunda región; D. Aurelio Rodríguez, a la sección de Ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército.

Oficiales primeros: D. Enrique Escudero, a la sección de Intervención de Marruecos; don Luis Sáenz de Tejada, a la sección de Intervención de Marruecos; D. José Pradells, a la Intervención de la tercera región; D. Ricardo Sanz, a la Intervención militar de Larache; D. Enrique Fernández de Gamboa, a la sección de Intervención de Marruecos.

Oficial tercero: D. José Salazar, a la Intervención del Gobierno militar de Tenerife.

Sauidad militar.

Causan baja en el Cuerpo por haber sido nombrados alumnos de la Academia médico militar, los médicos provisionales.

D. Flaviano Eguren, del regimiento Infantería del Príncipe; D. Francisco Acosta, del Hospital de Córdoba; D. César Yaque, del regimiento de la Constitución, y D. Jorge Bosch, de la Clínica de urgencia de esta corte.

Inválidos.

Ascensos.—Se confiere el empleo de teniente coronel al comandante D. Andrés Amores Temprano, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de Marzo de 1909.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Recompensas.

Se declara pensionada con el pasador del profesorado la cruz del Mérito Militar blanca que posee el comandante de Infantería D. Fermín García Silva.

Profesorado.

Se nombra profesor del Colegio de Guardias civiles jóvenes (Madrid), al capitán del primer tercio D. Julio González Dichoso.

Cuerpo Jurídico.

Se concede ingreso en el mismo con el empleo de teniente auditor de tercera al soldado de Ingenieros D. Francisco Cano y de Benito.

Retiro.

Pasa a dicha situación el segundo teniente de la Guardia civil (E. R.), D. Eugenio Cuenca.

Ayudante a las órdenes.

Se destina a las órdenes del interventor militar de la segunda región, al comisario de Guerra de primera D. Eriberto Rodríguez.

Cruz de San Hermenegildo.

Mañana se publicará una relación de generales, jefes y oficiales que entran en el disfrute de pensión de dicha cruz.

Matrimonio.

Se concede licencia para que pueda contraerlo al escribiente de primera de

Oficinas militares (inválido) D. Eudaldo Vera.

Nombramiento.

Se nombra con carácter definitivo escribiente del Cuerpo de Intervención, al provisional D. Enrique Moya.

Del Ministerio de Marina

Destino.

El teniente de navío, Ingeniero hidrógrafo D. Claudio Lago, segundo comandante del «Lauria».

Medalla.

Se concede la de Africa al capitán de Infantería de Marina D. Antonio García Viñas.

Cruz.

Se concede la del Mérito Naval roja al capitán de Infantería de Marina D. Rafael Soto.

¿Qué ocurre en Portugal?

De conflicto en conflicto.—Los ferroviarios en acción.—El desenfreno de las pasiones.

BADAJOS, 27.—Comunican de Lisboa que continúa la huelga de ferroviarios.

A consecuencia de los actos de sabotaje realizados por los huelguistas, están interrumpidas todas las comunicaciones ferroviarias.

En el túnel de Cabregas, a la salida de Lisboa, han sido arrancados los rieles, y al pasar descarriló un tren de mercancías.

Los vagones quedaron cruzados y empotrados en el túnel, a consecuencia de lo cual la vía estará obstruida varios días.

Como las Compañías se niegan a admitir a los ferroviarios despedidos, éstos ponen bombas en los furgones, interceptan los túneles y originan descarrilamientos.

Además, las tempestades últimas han causado graves daños en las comunicaciones, y éstas están interrumpidas por numerosos puntos.

NOTICIAS OFICIALES

En el ministerio de Estado.

Se han recibido noticias oficiales dando cuenta de haber empeorado gravísimamente el conflicto de ferroviarios en Portugal.

Entre los mismos obreros hay divergencias.

Ha habido un descarrilamiento, pero sin desgracias.

En la estación central de Lisboa estallaron dos bombas.

Continúan interrumpidas las comunicaciones ferroviaria y telegráfica.

Una Comisión de huelguistas intentó ver al presidente del Consejo de ministros, negándose a recibirlo mientras no deponga su actitud violenta.

En la estación de Elva han volado dos puentes con dinamita.

Nuestro folletín encuadernable

El día primero del próximo mes de Marzo empezaremos a publicar un folletín encuadernable la interesantísima novela

La carta del muerto

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 43 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Se remite la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de pesetas mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

DEL CUERPO

Oficinas militares

Recompensa al oficial primero señor Varela.

Los extraordinarios méritos que concurren en el oficial primero del Cuerpo de Oficinas militares, D. Manuel Varela Fernández, que tiene su destino en la sección de Reclutamiento del ministerio de la Guerra, han sido reconocidos oficialmente, concediéndosele la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada, con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato.

Brillante es el informe que ha precedido a tan honrosa distinción, informe que lleva al pie la firma del ilustre general Martín Arrúe, y que pone de relieve las dotes extraordinarias de este distinguido oficial del competente Cuerpo de Oficinas militares.

He aquí la página dedicada a enaltecer la labor profesional del Sr. Varela:

«Los servicios que viene prestando de tiempo en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Manuel Varela Fernández, en lo referente a reclutamiento, pueden calificarse de extraordinarios, pues teniendo en cuenta la labor que ha de realizar el negociado donde presta, tanto por el número excesivo de asuntos, como por su índole contenciosa, oífrada en la recta interpretación de los preceptos legales de una variada y compleja legislación, armonizándolos y aplicándolos en los casos dudosos de consulta, siempre de un interés trascendente por las diversas corporaciones y organismos que en la función intervienen, como por los intereses personales a que en todo caso afectan, ha de reconocerse que el oficial Varela, dentro de la peculiar y delicada misión del negociado, es un colaborador muy valioso y experto, con perfecto dominio de la materia y celo inteligente, que ha merecido repetidas recomendaciones de sus jefes.

La competencia del expresado oficial en esta difícil rama de la administración, la corroboran sus trabajos de compilación, ilustrando las leyes de reclutamiento con el cúmulo de disposiciones que regulan su desenvolvimiento, y, últimamente, en reciente comentario a la novísima ley, concordando sus preceptos con las disposiciones que, a defecto de su reglamento, han de facilitar su inteligencia, adaptación y planteamiento; trabajos, que si los anteriores no hubieran sentado solidamente su reputación, con la autoridad de informes de Centros consultivos, confirmaría sus merecimientos y probada inteligencia.

Cuenta el interesado más de treinta y seis años de efectivos servicios, con muy buena concepción, es autor del libro titulado «Manual del Juez instructor», y de dos Apéndices a la ley de reclutamiento y su reglamento, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes: cruz blanca sencilla del Mérito Militar, como comprendido en el Real decreto de gracias de 27 de Junio de 1886, cruz blanca de primera clase del Mérito Militar por el «Manual del Juez instructor», cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, en permuta de la que se le otorgó el año 1886, medalla de plata de Alfonso XIII, dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionadas, por los Apéndices a la ley de reclutamiento, y medallas conmemorativas de los Sitios de Zaragoza, Puente Sempayo y Gerona.

En consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la firme constancia en el trabajo desarrollado en la citada Sección de Instrucción y Reclutamiento por el referido oficial primero, siempre utilísimo e inteligente colaborador en ella para el cumplimiento de sus cometidos, con una puntualidad y un amor al servicio verdaderamente ejemplar, constituyen segura ejecutoria de merecimientos.

Por todo lo cual, la Junta de Secretarías de este Ministerio, estimando que los servicios del oficial primero de Oficinas militares don Manuel Varela Fernández, merecen ser calificados de extraordinarios, reveladores de sus dotes de inteligencia, aplicación y laboriosidad, opina, por unanimidad, que procede proponerle para concesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, considerando dichos servicios comprendidos en el caso primero del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Libros

PROSAS.—Autología de los más bellos capítulos de las obras de Gómez Carrillo.—Editado por la casa Maucci.—Precio, una peseta.

En Francia, en Inglaterra y en Alemania las antologías son, quizás, los libros más populares. En cuanto un autor alcanza la celebridad, todos desean tener reunidos, cual en un breviario, las mejores de sus páginas.

Entre nosotros casi no existen las obras de esta índole. «Sólo los poetas—dijo un cronista madrileño—merecen tamaño honor.» Nosotros no lo creemos; mas aunque así fuera realmente, el tomo que la Casa Maucci de Barcelona acaba de publicar, estaría dentro de los que son merecedores de la gloria del florilegio. No es un gran poeta, a pesar de escribir en prosa, Enrique Gómez Carrillo?

Si hubiera en España y en América alguien capaz de negarlo, la sola lectura de este libro,

en el cual se hallan reunidos los capítulos más bellos de sus numerosos libros, le demostraría que su error es capital.

Poeta, en efecto, poeta de la luz, poeta del color, poeta de la línea, poeta de la emoción, es quien, entre los grandes espectáculos de la Naturaleza, ya sean flores exóticas, ramas esculturales ó cielos incendiados de sol, experimenta el temblor sagrado que en esos fragmentos se eterniza.

Prosas forma un tomo bien presentado de más de 250 páginas con el retrato del autor y se vende en todas las buenas librerías de París, España y América al precio de una peseta.

Ejércitos y Armadas extranjeros

FRANCIA.—Ametralladoras para ser llevadas en forma de mochila.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que cuatro batallones de cazadores alpinos ensayen el nuevo sistema de ametralladoras para llevarse a espaldas, ideado por el teniente Normand, del batallón núm. 11. En estos ensayos se ha de comprobar la duración y resistencia del aparato y montaje, modo de llevarse las municiones y el transporte de la ametralladora, caso de querer transportarse en otra forma, así como su movilidad y funcionamiento en cooperación con la Infantería, y sobre todo, su empleo táctico.

También se estudia en la Escuela de Tiro de Châlons, la forma en que las tropas de ametralladoras han de organizarse definitivamente, ensayándose, entre otros sistemas, la organización de compañías a la alemana, procurándose hacerlas obrar lo más aproximadamente posible a la realidad en la guerra y siendo posible que después de estos ensayos se varíe la actual organización.

Aumento del efectivo de los batallones de cazadores en la frontera del E.

En atención a ser demasiado reducido el contingente de estos batallones, especialmente en la actualidad, el ministro de la Guerra ha dispuesto que las unidades de Infantería de los cuerpos de ejército fronterizos sean reforzadas, admitiéndose con preferencia voluntarios, que deberán ser robustos, tener reconocida aptitud para marchar y estatura mínima de 1,54 metros.

Ciclistas combatientes

El esfuerzo nacional que tiende siempre a preparar la juventud para el servicio militar antes de su incorporación a filas, dió lugar hace ya tiempo a la creación de los ciclistas-estafetas, quienes previa las necesarias prácticas, recibían un certificado especial en virtud del cual servían como exploradores ó estafetas. Hoy esto se ha completado con la creación de los ciclistas combatientes, para la obtención de cuyo título es necesario realizar una marcha en bicicleta y con la máquina a la espalda y prácticas de tiro. En una de las pruebas últimamente verificadas, se recorrieron unos 60 kilómetros, de ellos 50 por carretera y 10 por terreno fuera de ella, después de lo cual tuvo lugar un supuesto de tiro, realizándose la marcha por grupos que debían recorrer a su llegada 500 metros empujando la máquina sin desarmarla y verificar la marcha dentro del plazo de cinco horas. El concurso se verificó con el fusil Lebel, a 200 metros, y pudiendo realizar el tiro en cualquier posición sobre silueta de 1,05 metros, haciendo cada tirador ocho disparos de los que sólo se contaron los seis mejores, debiendo tres por lo menos ser blancos.

La Marina inglesa

El presupuesto del año actual.

El Gobierno inglés acaba de publicar el presupuesto extraordinario de la Marina para 1913-1914.

El ministerio ha gastado 72 millones de francos más de lo que el Parlamento había votado. Estas sumas han sido consagradas a la construcción de buques.

En el debate sobre este exceso de créditos, se esperan importantes declaraciones del ministro de Marina.

Juegos florales en Badajoz

En el mes de Mayo próximo se celebrarán en Badajoz unos juegos florales, cuyo mantenedor será el ilustre hombre público D. Augusto González Besada.

El organizador de esta simpática fiesta lo ha sido el Ateneo de la importante capital extremeña que ha solicitado de S. M. el Rey y de diversas personalidades premios para los ecogridos temas, casi todos ellos de carácter regional que figuran en el concurso.

Informaciones

El infante D. Fernando ha sido nombrado presidente de la asamblea de la Cruz Roja, vacante por fallecimiento del general Polavieja.

El general D. Severiano Martínez Anido continúa al frente de la Academia de Infantería hasta que se haga el nombramiento del nuevo coronel director.

de dar rendimiento... «no hay como obtenerlo».

Tanto he cavilado en las horas que llevo de pasivo, que he llegado a forjarme un plan de reorganización voluminoso.

En mi vida militar—cuarenta y dos años largos de talle—he forjado muchos planes; de subalterno, matando la guardia en la sala de banderas, dividida a la nación en regiones militares lógicas, estratégicas, inventaba sistemas de reclutamiento y emborronaba dos ó tres pliegos con cálculos de vacantes seguras, recargadas del tanto por ciento de probabilidades, que casi siempre me daba por resultado el sobrarne cuatro ó cinco puestos para llegar a mariscal de campo, tirando por lo bajo.

Pero en estos planes siempre contaba con los retirados: se retiran en Febrero tantos, en Marzo, tantos, y he aquí por donde en estos planes que forjo ahora, una nueva reorganización a mi gusto sería... a base de la supresión de la clase de retirados.

El setenta por ciento de los que nos retiramos, conservámos facultades para maniobrar ya que no a caballo, sí al frente de una zona, en una subinspección ó en un batallón de reserva, ¿no es cierto?

He aquí un medio de ahorrar a la nación varios millones: disminuir las edades para estar en destinos de actividad y crear la plantilla de segunda línea en la cual se tendría cabida, mientras se tuviera aptitud para ello.

Hagámos punto por hoy... con ánimos de reiniciar porque ya que por inútil me dieron para el manejo de la espada, quiero ejercitarme en el de la pluma, rompiendo una lanza por los militares retirados, pidiendo para ellos—para nosotros, mejor dicho—un poco de calor y cariño a los que siguen nuestras huellas en el mando, un poco de misericordia a la Hacienda que entrá a saac en nuestras jubilaciones, y mucho entusiasmo, y mucha unión a los interesados, para conseguir las mejoras y consideraciones a que nos hizo acreedores la edad y nuestros servicios.

Un cadete del 72

PESAME

El teniente coronel Román

Ayer falleció en esta corte el teniente coronel de Infantería, retirado, y ex juez de la plaza de Ceuta D. Martín Román Pineda.

El finado, por sus excepcionales condiciones de caballería y bondad, era muy querido entre los que cultivaban su trato.

Tenía una hoja de servicios brillante y poseía gran número de condecoraciones militares.

Esta tarde a las cuatro y media se verificó el acto del sepelio que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

A su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Descanse en paz el veterano jefe!

La política

NOTAS DEL DÍA

La Dirección de Propiedades.

Ayer se publicó en la «Gaceta», y a la una de la tarde tomó el interesado posesión del cargo, el nombramiento del ex diputado a Cortes D. Pedro Seoane para la Dirección general de Propiedades e Impuestos.

La proximidad de las elecciones ha sido causa de que se haya hecho el nombramiento sin esperar el novenario del fallecimiento del señor Vázquez de Parga.

El ministro de Estado.

El marqués de Lema no pudo concurrir ayer tarde a su despacho oficial por haber recaído en su dolencia.

Por esta razón no pudo celebrarse la entrevista que el ministro de Estado tenía pendiente con el Sr. Azcárate.

Regreso de García Prieto.

En el sudexpreso regresó hoy a Madrid el señor marqués de Alhucemas.

DE PALACIO

Ayer, en el correo de Galicia, llegó a Madrid el Príncipe Jorge de Inglaterra, primo hermano de S. M. la Reina doña Victoria.

Su Alteza es oficial de la Marina inglesa y pertenece a las dotaciones de uno de los buques ingleses de la escuadra fundada en Vigo.

El Príncipe Jorge, que se hospeda en Palacio, sólo estará en Madrid unos días.

También ha llegado a esta corte la Arquiduquesa María Isabel de Austria.

LAS HUELGA MARÍTIMAS

Los marinos de Cádiz

CADIZ, 27.—Los maquinistas de los barcos del contratista de las obras del puerto se declararán en huelga el día 28 por haberse rechazado las bases presentadas relacionadas con el sueldo y las horas de servicio.

También se espera que se declaren en huelga los maquinistas de la Compañía de vapores correos de Canarias, de la Empresa de Navegación e Industria.

Legislación

GUERRA

ACADEMIAS —Facultades inspectoras.—(R. O. 10-2-1914: D. O. núm. 33).

«Con arreglo al artículo 27 del Reglamento para el régimen despacho de este Ministerio aprobado por Real orden circular de 18 de Septiembre último, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el General Jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, tenga facultades Inspectoras sobre las Academias militares dependientes de la referida Sección, y conseqüente a ellas pueda girar las visitas que sean necesarias, disfrutando las indemnizaciones reglamentarias y abono de los gastos de pasaje, siendo extensivos dichos beneficios al personal que le acompañe.»

VOLUNTARIOS.—Primeras puestas.—(R. O. C. 10-2-1914: D. O. núm. 33).

«En vista de un escrito del capitán general de la primera región, consultando si al causar baja en los Cuerpos de la Península los individuos que se filien como voluntarios con premio para servir en los de Africa, deben remitirse á los Cuerpos de destino las relaciones valoradas de prendas, según está dispuesto para los individuos que cambien de Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no siendo de aplicación en los Cuerpos de Africa el pantalón y las polainas de paño ni el traje de lienzo, se reduzcan las prendas que llevan los individuos destinados á servir en aquellos territorios, las estrictamente precisas para hacer el viaje vestidos decorosamente, y que los Cuerpos de procedencia remitan las relaciones valoradas de las prendas que entreguen á los individuos, ateniéndose los Cuerpos de Africa para completar las primeras puestas á lo que previene el artículo 20 de la Real orden de 1 de Septiembre de 1913 (D. O. núm. 193).»

MARINA

PENAS.—Rescargos en el servicio.—(R. O. 24-1-1914; D. O. número 20).

Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, Antonio Gades Ruiz, en suplida de que le sirva de abono para extinguir tres años de recargo en el servicio que le fueron impuestos en Consejo de guerra ordinario, un año de los cuatro de su compromiso voluntario, que excede de los tres del tiempo forzoso de permanencia en filas, S. M. el Rey (q. D. g.), oído el parecer de la Jefatura de servicios del Cuerpo y de acuerdo con lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido declarar que en cuanto á la declaración y efectos del recargo que se le ha impuesto á la fecha desde la cual ha de empezar á computarse el propio recargo y á todas las demás cuestiones que se relacionen con el cumplimiento de esta pena, nada puede determinarse por este Ministerio, toda vez que se trata de incidencias de la ejecución de un fallo judicial, cuya resolución incumbe á la autoridad jurisdiccional respectiva.

EMBARCACIONES DE RECREO.—Personal, documentación y material.—(R. O. C. 22-1-1914; D. O. núm. 24).

Se dictan, por Reales órdenes, entre otras reglas, las siguientes:

En las embarcaciones de regatas y para el único objeto de ellas, la dotación no estará sujeta á condición alguna, en cuanto á su constitución, salvo la de ser, como mínimo, española su cuarta parte durante el primer año, á partir del 1.º de Julio del año actual; la mitad en el segundo; las dos terceras partes en el tercero, y á partir del cuarto, toda ella nacional.

Las embarcaciones dedicadas á la navegación de recreo, cuando sean inferiores á 50 toneladas, deberán ir mandadas por un patrón de embarcaciones de recreo, cuyo nombramiento se obtendrá, previo un examen de suficiencia, con arreglo al programa que oportunamente se publicará.

Las embarcaciones de recreo de más de 50 toneladas, cuando salgan de los límites de su provincia, deberán llevar á bordo un piloto ó capitán de la Marina mercante, únicamente para los efectos de la derrota, pues el mando del buque y de todas sus dependencias lo ejercerá siempre su propietario embarcado á bordo, á no ser que éste quiera encomendarlo á aquél, en cuyo caso se hará constar este particular en el rol ó en el permiso para navegar, quedando entonces revestido de todos sus deberes y atribuciones.

Estarán exentas de llevar á bordo piloto ó capitán, aquellas embarcaciones cuyo propietario posea el título de capitán de yate de recreo, obtenido con arreglo al programa que se publicará con oportunidad y ante el tribunal de que trata el punto 5.º

Este título no facultará más que para mandar esta clase de embarcaciones á los propietarios de las mismas.

Los exámenes para patronos y capitanes de buques de recreo se verificarán en las capitales de provincias marítimas donde existan Clubs náuticos, debidamente autorizados, y en la Dirección de Navegación y pesca marítima.

Las embarcaciones de recreo, en general, están obligadas á llevar:

- a) La patente de Sanidad.
- b) Contrato de arriendo, si el yate no es propio; en caso contrario, al título de propiedad.

c) Código universal de señales.

d) Reglamento de luces y maniobras.

Cuando hayan de efectuar navegaciones por aguas no comprendidas en el apostadero marítima de su inscripción, necesitarán proveerse de un permiso para navegar, expedido por el Comandante de Marina, valedero por un año.

Cuando hayan de realizar viajes por el extranjero, es obligatorio llevar la real patente.

Será voluntario para esta clase de embarcaciones el uso del Diario de navegación y cuaderno de máquinas, el contrato con la dotación y el rol de navegación; bien entendido que el uso voluntario de éste exime del permiso para navegar. Al no llevar rol, quedan obligados los Clubs ó propietario particular de la embarcación, á remitir á la Comandancia de Marina, entre el 1.º y 20 de Julio de cada año, una relación nominal de toda la dotación.

Las embarcaciones de regatas no necesitarán llevar documento alguno, excepto los personales previstos por las leyes generales de la Nación, mientras no salgan de los límites del apostadero marítimo de inscripción.

En las navegaciones por el extranjero deberán presentar el rol ó permiso para navegar al representante de nuestra Nación en el puerto que tomaren, así como la demás documentación obligatoria, caso de ser solicitada.

El abanderamiento y matriculación de las embarcaciones adquiridas en el extranjero para dedicárselas al comercio, cualquiera que sea su tonELAJE, se regirá por las disposiciones contenidas en la Real orden de 22 de Noviembre de 1900 y artículo 156 del Reglamento de 13 de Octubre de 1913, dictado para la ejecución de la ley de industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909.

Para poseer ó adquirir en España embarcaciones dedicadas al recreo, no se exigirá la condición de ser su dueño español, pero en el bien entendido que estas embarcaciones deberán usar la bandera nacional.

La insignia, para todos los buques de recreo, será la nacional con corona y sin esoudo, con el distintivo especial que cada Club solicite.

Las embarcaciones de que se trata quedan exentas de llevar en sus costados los discos y marcos de máxima carga.

Los reconocimientos á que esta clase de embarcaciones han de quedar sujetos, se limitarán al necesario en el momento de su matriculación.

Todas las embarcaciones de recreo, cualquiera que sea su procedencia, se inscribirán en una lista ó cuaderno especial.

Las embarcaciones, matriculadas al amparo de lo que se previene en esta disposición, no podrán cambiar de lista.

El abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de referencia se concederá por la autoridad local de Marina, debiendo ésta limitarse, una vez concedida aquélla, á noticiarlo á la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

EL JURADO

Seguimos publicando á continuación las opiniones formuladas en «Le Temps» por jurisconsultos franceses:

M. MORNET, magistrado eminente.

«En el estado actual de nuestras instituciones judiciales—dijo—la cuestión de mantener ó suprimir el Jurado no ofrece casi más que un interés puramente teórico, y se admitiría mejor la idea del Jurado funcionando en materia correccional, que la sola hipótesis de su supresión en materia criminal.

«Se pueden remediar los abusos de su indulgencia tradicional al juzgar atentados á la vida humana y, en general, en los asuntos en que juega una pasión, cualquiera que sea? En primer término, ¿á qué atribuir esta indulgencia? A dos causas. La primera á una sensibilidad mal ejercida, porque va siempre al acusado, al mismo tiempo que toda la antipatía á la víctima.

«¿Cómo remediar este exceso, no de sensibilidad, sino de insensibilidad, por parte del Jurado? ¡Ah!, hay que remediar los defectos de la naturaleza humana. En este punto corresponde la palabra á los educadores más bien que á los juristas.

El Jurado, aun cuando está decidido á condenar, tiene, con frecuencia, miedo á sus respuestas, y se preocupa de sus consecuencias desde el punto de vista penal. Ante el temor de una severidad excesiva prefiere absolver.

«El remedio? Se ha indicado hace mucho tiempo. El Jurado debe ser llamado á deliberar sobre la aplicación de la pena.

«Debe deliberar solo ó con los magistrados? ¿Debe admitirse—como indica la razón y la justicia—á los magistrados á deliberar con los Jurados á la vez sobre la culpabilidad y la pena?

«Debe reservarse esta deliberación conjunta sólo á lo que atañe á la aplicación de la pena?

«Habría que ir más lejos y dejar que sea el Jurado el dueño único de la pena?

Estas diversas soluciones, incluso la última, son preferibles á un sistema en que el funcionamiento no descansa más que en una ficción.»

OPOSICIONES DE POLICIA

Contestaciones al programa, por José Jiménez Jerez, abogado y secretario, por oposición, de Vigilancia: Venta: Librería Romo. Alcalá, 5. Facilito cuantos datos se pidan respecto á oposiciones.

PLAZA DE LOS MOSTENSES, 5, 2.º

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, **D. JOSÉ FABREGAS TARGA**, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

Espectáculos para hoy

- REAL**.—No hay función.
- ESPAÑOL**.—A las 9,30 La hiedra y Amor á obscuras.
- COMEDIA**.—A las 9,45, El orgullo de Albacete.
- PRINCESA**.—A las 10, Los Maecarrones y La fuerza del mal.
- LARA**.—A las 6,30 La catástrofe de Burgos.—A las 10. La señorita se aburre.—A las 11, Madrigal, y Totó.
- PRIOE**.—A las 9,30 Las golondrinas.
- CERVANTES**.—A las 6,30, López de Corla.—A las 10,30, Lluvia de hijos.
- APOLO**.—A las 6, La vuelta al mundo.—A las 10,15, Sangre y arena.—A las 11,15, La boda de la Farruca.
- COMICO**.—A las 6,30, El poco juicio. 10,15, Feria de Abril.—11,45, El poco juicio.
- ESLAVA**.—A las 7, El ayudante del duque y La Goya.—A las 10,30, La modista de mi mujer.
- NOVEDADES**.—A las 6, El último juguete.—7,15, Almas bohemias.—9,15, La Socorrito. 10,15, Ideal festín.—11,45, El último juguete.
- COLISEO IMPERIAL**.—A las 4,30, Películas.—5,45, Enseñanza modernista.—6,30, El miedo de los felices.—9,30, La ceneva.—10,30, El misterio del cuarto amarillo.
- TRIANGULO PALACE** (Alcalá, 20).—Teléfono 755. Cinema artístico.—9,30, Películas y variedades.
- BENA VENIE**.—De 5,30 á 12,30, Sesión continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.
- ROMEA**.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Victor Rojas.
- SALON DORE**.—Sesión continua.—Éxito: «El dinero de los pobres.»

LA BOLSA

| VALORES PÚBLICOS | Día 25 | Día 26 |
|--|--------|--------|
| 4 por 100 perpetuo interior | 75 90 | 79 05 |
| Fin corriente | 75 90 | 79 05 |
| Fin próximo | 00 00 | 00 00 |
| Al contado. | | |
| serie F de 50.000 ptas. nominales | 78 75 | 78 90 |
| » D de 25.000 » | 78 90 | 78 90 |
| » O de 12.500 » | 78 90 | 78 90 |
| » G de 5.000 » | 81 85 | 81 85 |
| » B de 2.500 » | 82 30 | 82 00 |
| » A de 500 » | 82 80 | 82 10 |
| G y H de 100 y 200 nomis. | 00 00 | 85 7 |
| En diferentes series | 83 60 | 83 60 |
| 5 por 100 amortizable | | |
| serie F de 50.000 ptas. nominales | 00 00 | 00 00 |
| » D de 25.000 » | 00 00 | 00 00 |
| » O de 12.500 » | 80 50 | 80 00 |
| » B de 2.500 » | 1 00 | 00 00 |
| » A de 500 » | 80 50 | 80 10 |
| En diferentes series | 00 00 | 00 00 |
| 5 por 100 amortizable | | |
| serie F de 50.000 ptas. nominales | 00 00 | 98 40 |
| » D de 25.000 » | 93 45 | 98 40 |
| » D de 12.500 » | 88 50 | 98 40 |
| » O de 5.000 » | 99 25 | 99 15 |
| » B de 2.500 » | 99 25 | 99 15 |
| » A de 500 » | 99 70 | 99 15 |
| En diferentes series | 00 00 | 00 05 |
| Bancos y Sociedades. | | |
| Oédulas hipotecarias al 4 por 100. | 96 75 | 93 75 |
| Acciones del Banco de España. | 454 00 | 454 00 |
| Idem de la C. A. de Tabacos. | 00 00 | 297 00 |
| Idem del Banco Hipotecario. | 00 00 | 00 00 |
| Idem del de Castilla. | 00 00 | 00 00 |
| Idem del Hispano-americano. | 00 00 | 00 00 |
| Idem del Español de Crédito. | 00 00 | 00 00 |
| Idem del del Río de la Plata. | 439 50 | 437 00 |
| Idem del Central Mejicano. | 00 00 | 00 00 |
| Azucareras preferentes. | 00 00 | 00 00 |
| Idem ordinarias. | 00 00 | 00 00 |
| Idem obligaciones. | 00 00 | 00 00 |
| Seguros | | |
| C.º Gral. M.º de Electricidad. | 00 00 | 00 00 |
| Sociedad Eléctrica de Chamberí. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. id. obligaciones. | 00 00 | 00 00 |
| Electricidad Mediodía de Madrid. | 00 00 | 00 00 |
| C.º Peninsular de Teléfonos. | 00 00 | 00 00 |
| Canal de Isabel II. | 00 00 | 00 00 |
| Construcciones metálicas. | 00 00 | 00 00 |
| Ferrocarril de Valladolid á Ariza. | 00 00 | 00 00 |
| Unión de Explosivos. | 00 00 | 00 00 |
| Obligaciones Dip. provincial. | 00 00 | 00 00 |
| Sociedad Editorial de España. | 00 00 | 00 00 |
| Fundador | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. id.—Ordinario. | 00 00 | 00 00 |
| C.º Madrileña de Urbanización. | 00 00 | 00 00 |
| Ayuntamiento de Madrid | | |
| Obligaciones de 250 pesetas. | 00 00 | 00 00 |
| Idem de Erlanger y Compañía. | 00 00 | 00 00 |
| Idem por resultados. | 00 00 | 00 00 |
| Id. por expropiaciones del interior | 92 00 | 92 25 |
| Idem id. en el extranjero. | 00 00 | 00 00 |
| Cambios sobre el extranjero | | |
| París, á la vista. | 65 00 | 64 00 |
| Londres á la vista. | 26 94 | 26 96 |
| Barcelona. | | |
| Interior, fin de mes, 78,82.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—Alicantes, 98,40.—Francos, 6,74.—Libras, 90 | | |

NUEVO ESTANTE A PEDAL
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
 LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza.
 Máxima duración.
 Mínimo esfuerzo en el trabajo.

18, MONTERA, 18

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA

ÚNICA PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

— GRANDES FACILIDADES EN EL PAGO — ENVÍOS Á PROVINCIAS —

COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11 MADRID

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica. ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cefidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremenas, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 2.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Lecha, Ibañeta y Gaturribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalmé), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldoa-Moret) LLEIDA (El Molino) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal, Superfosfatos de huesos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicorinas, Ácido nítrico, Ácido sulfúrico corriente, Ácido sulfúrico anhidro, Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos, (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE: Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCOO

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID. --- Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

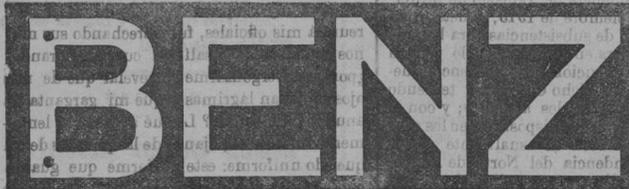
El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos.

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5. --- Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9. --- Agente para España, G. Isern.



ENRIQUE TRAUMANN

Barquillo, 3, duplicado. --- MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS --- FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO 18 MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado para el enfermo y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó a los viajeros (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires. --- El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Qadix, el vapor «Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y México. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 20 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Qadix, el vapor «Monteserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Qadix, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Ríata (facultativa) Habana, Puerto Luperón y Cumaná, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Orujó, Puerto Cabello, y Guayma, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Continúa por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coto con transbordo en Caracas y para Guayana, Guayana y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas. --- El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd Colombo, Singapur, Ho Ho, Suez, y Aden, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo. --- El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Qadix, directamente para Tángor, Casablanca, Marrakech, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias, y Fernando Poo.

Régimen de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y México. --- El día 15 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Qadix, el vapor «Antonio XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Se admite pasaje y carga para Cuba y México con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES. --- Rebasas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales. --- La sección que de estos servicios tiene encomendada la Compañía, se encarga de embarcar en Ultramar las mercancías que le sean entregadas y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Antonio XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 3, de Santander el 9, de Qadix el 10, de Qadix el 11 y de Vigo el 13.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MÁLAGA-MELLILLA. --- Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA. --- Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domitio», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS. --- Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1. á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS. --- Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA. --- Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA. --- Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse itinerarios.

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española. --- Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. --- «Guerra Hierta» de 800 toneladas.

«Viera y Clavijo» de 1.465 --- «Fuerteventura» de 800

«La Palma» de 1.465 --- «Lanzarote» de 800

DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA. --- Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 222

BADALONA

Aceros moldeados y forjados. --- Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. --- Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc. --- Sección especial para piezas de automóviles. --- Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores

Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fábricas de cualquier clase á precios módicos.